



## Parlamento de Cantabria

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de enero de 2022, trató el siguiente asunto fuera del orden del día:

"B) Oída la Junta de Portavoces en la sesión celebrada en el día de hoy y tras diversas deliberaciones, y en relación con el importe de las subvenciones anuales a los Grupos Parlamentarios de la Cámara (que no se ha modificado desde el mes de julio del año 2015), de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 33 del Reglamento de la Cámara, en relación con los artículos 33.6 y 36 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, SE ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes subvenciones anuales a los Grupos Parlamentarios de la Cámara para el año 2022, con efectos desde el día 1 de enero de 2022:

1.º Subvención ordinaria de Grupo Parlamentario:

Fija de Grupo	62.188,82 euros
Fija para el Grupo Mixto	41.459,22 euros
Por cada uno de los Diputados del Grupo	15.422,83 euros

2.º Subvención por asistencia de Personal:

Grupo Parlamentario de 1 y 2 Diputados	15.314,32 euros
Grupo Parlamentario de 3 y 4 Diputados	22.971,48 euros
Grupo Parlamentario de 5 a 9 Diputados	46.213,21 euros
Grupo Parlamentario de 10 a 14 Diputados	69.319,82 euros
Grupo Parlamentario de 15 diputados o más	92.426,42 euros

3.º Subvención complementaria por asistencia administrativa al Grupo parlamentario:

Fija por cada Diputado del Grupo	1.326,69 euros
Grupos de menos de 3 Diputados	53.421,48 euros
Grupos desde 3 Diputados	80.132,22 euros
Grupos desde 5 Diputados	133.553,98 euros

4.º Subvención complementaria destinada a la colaboración general a la actividad del Grupo parlamentario:

Fija por Grupo parlamentario	29.412,72 euros
Cantidad por cada Diputado	2.941,26 euros

2. Derogar los acuerdos de la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de

Cantabria de 13 y 11 de septiembre de 2015, sobre subvenciones a los Grupos Parlamentarios.

3. Estas cantidades anuales son aproximadas, ya que puede sufrir alguna leve modificación como consecuencia de los prorrateos necesarios para el cálculo de las mensualidades correspondientes a cada uno de los miembros del Grupo y su correspondiente redondeo."

Lo que le comunico para conocimiento y ejecución del precedente acuerdo.

Santander, 1 de febrero de 2022

13892664C JOAQUÍN

GÓMEZ (R: 53933001D)

**EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,  
Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.**

83.180,53 euros  
41.409,53 euros  
18.422,83 euros

18.314,32 euros  
22.971,46 euros  
58.210,27 euros  
183.19,82 euros  
32.426,42 euros

1.326,88 euros  
32.421,48 euros  
80.132,22 euros  
133.029,88 euros

28.412,72 euros  
2.941,38 euros

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES